



Medellín,

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO 150-CNT1903-51 DE 2019 HACE CONSTAR QUE PUEDE PROCEDERSE AL DESEMBOLSO DE LA CUOTA N° 4

| | |
|---|---|
| Número del Contrato: | 150-CNT1903-51 de 2019 |
| Nombre del Contratista: | MIRO SEGURIDAD LTDA |
| NIT/CC Número: | 890932539 |
| Valor Aporte Corantioquia: | $559,889,582.00 |
| Valor Aporte Otros: | |
| Número CDP: | CE 146039 |
| Número CO: | CO 209746 |
| Número de la cuenta: | 10322107328 Tipo: Ahorros |
| Banco: | Bancolombia |

| Valor Anticipo ($) | %Amortización anticipo | Valor Amortización anticipo ($) | Valor Desembolso($) | Total Desembolso($) |
|---|---|---|---|---|
| 0.00 | 0.000 | 0.00 | 57,090,634.00 | 57,090,634.00 |
| TOTAL DESEMBOLSO: CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L | | | | |

Se aprueba desembolso por los servicios prestados por la empresa MIRO SEGURIDAD en el periodo 1 al 31 de julio de 2019, servicio de vigilancia humana con Arma factura No FVM1307677 por valor de $56.402.301 y monitoreo de alarmas Factura No FVM259348 por valor de $ 688.333. Se radicó informe de supervisión con No 150-IT1908-9077. El total a desembolsar es $57.090.634.

1908 2040

**CONSTANCIA No. 150-1908**

Medellín,

El contratista presenta certificación del revisor fiscal de estar al día en los aportes a la seguridad social y parafiscales mediante radicado No 180-COE1908-26109. Asi mismo aporta planillas de seguridad social del personal que presta los servicios en CORANTIOQUIA en el mes de julio mediante radicado No 180-COE1907-23856.

Ricardo Galvez G.
RICARDO GALVEZ GOMEZ
Supervisor o Interventor

rgalvez

copia

MIRO SEGURIDAD

Medellín, Agosto de 2019

**RODRIGO DE J. CASTAÑEDA ESTRADA**
**Revisor Fiscal, certifica que:**

La empresa MIRO SEGURIDAD LTDA., identificada con Nit. 890.932.539-6, cumple con la obligación de afiliación a Fondo de Pensiones y Cesantías, EPS, ARP y pagos parafiscales de todo su personal vinculado a la empresa.

Igualmente certifico que la empresa ha realizado los pagos y por lo tanto se encuentra a paz y salvo durante los últimos doce (12) meses con el pago de los aportes a sus empleados, al Sistema de Seguridad Social (E.P.S., AFP y Riesgos Profesionales), y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje e igualmente certifico que Miro Seguridad cumple con el pago de Incapacidades, Vacaciones, Cesantías a la fecha de Facturación.

La anterior certificación se expide a solicitud de la empresa Miro Seguridad Ltda., de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

RODRIGO DE J. CASTAÑEDA ESTRADA
Revisor Fiscal
T.P 1011-T J.C.C.

"VIGILADO SuperVigilancia R. 20120071827 del 31 de octubre de 2013"